



Santiago, viernes 15 de noviembre de 2019.

Estimados padres, madres y apoderados,

Informamos a ustedes que se ha decidido extender el plazo de no cobro de multas, por el concepto de pago de la mensualidad, desde el 15 hasta el 30 de noviembre.

Lo anterior debido a la contingencia nacional, a la suspensión de clases y a las complejidades que esto pueda ocasionar en el pago de mensualidades del mes de noviembre.

Ante dudas y consultas, por favor contactarse con el Jefe Administrativo de su colegio.

Reciban un cordial saludo,

**Luz María Quezada Núñez**  
**Directora de Administración y Finanzas**  
**Red de Colegios Santo Tomás**